

Y Junta de patos de la facultad de Teología de 14.
de Marzo de 1842.

Señor Decano de Sagrada Teología
de Madrid. He leído la lectura de la
solicitud de los Presbíteros en Sagrada Teología
de Madrid, D. Mariano María Aguilera, D. Miguel Antonio
de Aguilera, y D. Nicolás Santerre María del
Pozo que piden se les conceda exequen ad extra ordinem.
según lo prebeido por el plan de Estudios de 1814
no derogado en esta parte, y enterada la Junta
acorda acceder a su petición por creerle adovando
de las cualidades necesarias al efecto: que este
acuerdo se ponga en conocimiento del Sr. Rector a
fin de que de la licencia y autoridad competente
para que el Decano de la facultad les señale
la materia correspondiente, por lo que se concluyó
esta Junta que firmaron los señores Decano y
de la Teología en fe de ello =

D. Marcos
Sr. Decano

Salamanca Marzo 14. de 1842.

El Decano de Sagrada Teología. Señalare la materia
correspondiente a los Presbíteros.

AVSA



en la precedente Junta, cuya Solicitud
con la designacion de aquella y lugar donde
hayan de explicarse por un original al Real

Millado

A

Junta de San Fernando de Teología de

14 de Mayo de 1842

Señalado

